Se suscribe a este Periodico en la imprenta de CARINENA, calle de la Pescaderia, frente al Parador del Dorao, a 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 40 por un año.



Los artículos, avisos y reclama ciones se dirigirán á la Redaccion establecida en la misma imprinta francos de porte, sin curo requista no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIAES.

Junta de la Deuda Publica.

Estado demostrativo de los créditos reconocidos y liquidados por la suprimida Comision central de Indemnizaciones de daños causados en la última guerra civil por reclamaciones incoadas en la provincia de Burgos, que con arreglo á la ley de 1.º de agosto, reglamento de 17 de octubre do 1851 y Real órden de 16 de marzo de 1852, se han mandado abonar por la Junta y han sido incluidos en certificaciones de liquidacion en el mes de abril último.

Lo que en camplimiento de lo Esplamento de estudies vigen-	Cantida les liquidadas y reconocidas. Rs. vn.
al ob Imatio motore Villaespasa.	de se anuncia no
D. Victores Porras	10414
Feliciano Porras	9208
Celedonio Gutierrez	9650
Francisco Orcajo	2923
Lorenzo Juan danse ob engentil	1460
Santiago Orcajo	2182
Patricio Orcajo	2928
Damian Porras	2111
Faustino Porras	2680
Madrid 5 de julio de 1853.—	V. B. El Director

Madrid 5 de julio de 1853.—V. B.º El Director general Presidente en Comision. P. A. Ciudad,—El Secretario, Angel F. de Heredia:

1853 .- El Alcalde-Fausto Mambrilla

plicyd de condiciones. Olmedillo 8 de agosto de

Comision auxiliar del camino de Burgos á Bercedo.

En la Casa-Gobierno de esta provincia, á las 11 del dia 24 de setiembre próximo, se precederá al remate del Portazgo de la Venta de Afuera, por el tiempo de dos años y bajo el tipo de 85000 reales en cada uno.

Este acto tendrá lugar bajo las bases siguientes. 1.ª Las proposiciones se harán por escrito en pliegos cerrados que se entregarán en la primera media hora despues de leerse la Real instruccion de 18 de marzo de 1852, el arancel y pliego de condiciones particulares: 2.ª Ningun pliego se admitirá sin que al mismo tiempo de entregarle se presente la carta de pago, por la cual se acredite haber consignado en la depositaría del camino, la cantidad de 21250 rs. por via de fianza: 3.ª Concluida que sea la entrega de pliegos y antes de abrirse podrán sus autores proponer las

diciones y red i fills que se exi-

gen para la adjudicacion en pi bi-

dudas que les ocurrieren o pedir esplicaciones; en la inteligencia de que despues de abierto el primer pliego, no se interrumpirá ya el acto: 4.ª En el caso de resultar dos ó mas proposiciones iguales se celebrará acto contínuo, pero únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta, en la cual la primera puja admisible será la del medio diezmo; pudiendo ser las demás á voluntad de los licitadores con tal que no baje de 100 rs. cada una: 5.ª La citada Real instruccion de 18 de marzo, las condiciones particulares, el arancel y aclaraciones posteriores se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta comision, Calle de Lain-Calvo, número 11, piso principal, todos los dias no feriados de 9 á 12 de la maciones se harán por eserito en spañ

Acto continuo y bajo las mismas bases, se procederá al remate del Portazgo de Quintanilla de Vivar, tambien por dos años, y el tipo de 50200 rs. anuales. Burgos 19 de agosto de 1853.—El Gobernador Presidente. — Miguel Rodriguez Guerra.

NOTA. Se desechará todo pliego que no esté arreglado al siguiente modelo de proposicion.

D.N. N. vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha 19 de agosto de este año, y de las condiciones y requi itos que se exigen para la adjudicación en publi-

ca subasta del Portazgo de.... se compromete á tomar á su cargo dicho arriendo por la cantidad de... reales vn. en cada año.

Fecha y firma del proponente.

Instituto Provincial de segunda enseñanza de Burgos.

Conforme à lo dispuesto en el Reglamento vigente, se hace saber: que la matrícula de este Instituto para los tres años elementales de filosofía, estará abierta desde el 15 al 30 del próximo mes de setiembre. En su virtud, los alumnos que para el curso inmediato de 53 á 54 deseen matricularse en algunos de los tres años mencionados, acudirán á formalizar su matrícula á la Secretaría del Establecimiento, que con este objeto estará abierta todos los dias, por la mañana de 9 á 12, y por la tarde de 4 á 6.

Para ser admitido á la matrícula de estudios elementales de filosofía se requiere, ademas de, tener ganados los tres años de latinidad y humanidades, ser aprobado previamente en un exámen igual al que se esige en el artículo 235 para el segundo egercicio de los exámenes de prueba de curso, á los estudiantes de latinidad y humanidades. Estos exámenes darán principio en 15 de setiembre, y continuarán hasta el 30. En los mismos dias se celebrarán los exámenes extraordinarios de los alumnos de filosofía, que por enfermedad ú otro motivo no hubieren probado el curso anterior. Lo que en cumplimiento de lo que previene el Reglamento de estudios vigente, se anuncia por medio del Boletin oficial de la provincia. Burgos 12 de agosto de 1853.-El Director, Julian Orodea.

Con superior permiso se sacan á pública subasta treinta y ocho fanegas de sembradura en tierra blanca en cinco pedazos radicantes en el término jurisdiccional de esta villa, pertenecientes á sus propios, en doble remate, el cual se celebrará á los 15 dias de la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, en su Capital ante el Sr. Gobernador, y en esta villa ante el Ayuntamiento, donde estará de manifiesto el precio y pliego de condiciones. Olmedillo 6 de agosto de 1853.—El Alcalde-Fausto Mambrilla.

Administracion general de loterias de la provincia de Burgos.

Lista de los 50 premios mayores del sorteo de la lotería moderna verificada en Madri i el dia 11 del actual.

Números.	Pesos fuertes.	Números Peso	s fuertes.
*323	- 30000 mei	25923	.400
-739	10000	1825	400
4477	4000	314	400
6896	2000	8672	400
16922	1000	19913	400
29880	1000	26164	400
9726	1000	15306 Edel	-104:00.6
3146	1000	19446 .hi	A 004 5 PM
20160	500	1800m 411525 ab ed	400
8104	500 om 20	aroun 48625 lg orrs	1100 00111
29928	2019 500 b sain	lapre 8214 rom	400
15654 alad .s	de c 500 de de	1906 amous	400
2593455	500	16880	400
26599 olasara	500	15403	400
21309	500	14461 17197 18ho	400
7659	500	10 10 100 100	400
24202	800	20533	400
44418	500	24149	400
2078	500	26853	400
14741	500	10	400
7583	12.0	44276	4.00
11148 24163	500	41826	400
27725	500	as esisting en on or	400
4 8 7 7 4	200	24609	400
14751 a small	linacian del sist	DESI ME SINGS NO. NO.	400

La noticia de los números en donde han cabido los restantes premios de 200, 100 y 40 pesos fuertes cada uno se hallará de manifiesto en las Administraciones principales y subalternas de Loterías de la provincia, y en las mismas se satisfarán inmediatamente las ganancias que correspondan á los billetes que cada una haya espendido.

El siguiente sorteo se celebrará el dia 25 de agosto, bajo el fondo de 144000 pesos fuertes, valor de 30000 billetes á 96 subdivididos en obtavos à 12 rs. cada uno, de cuyo capital se distri buirán en 808 premios y 8 aproximaciones 108000 pesos fuertes en la forma siguiente:

1 de 30000 pesos fuertes—1 de 10000 id.—1 de 4000 id.—1 de 2000 id.—4 de 1000 id.—17 de 500 id.—25 de 400 id.—30 de 200 id.—50 de 100 id.— 678 de 40 id.

2 aproximaciones de 34º pesos cada una para el número anterior y posterior al premio de 30000.—2 id. de 17º para id. al de 10000.—2 id. de 10º para id. al de 4000.—2 id. de 8º para id. al de 2000.

Si el núm. 1 obtubiere alguno de les 4 premios

mayores, la aproximacion anterior que corresponda à dicho premio será para el 30000; y si fuere este el agraciado, la posterior será para aquel.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial para conocimiento de los jugadores de la provincia. Burgos 12 de agosto de 1853. — El Administrador general, Mariano Cano.

ANUNCIOS

YENTA DE FINCAS.

A voluntad de su dueño se venden cien fancgas y diez celemines de tierra labrada, de libre disposicion, que no pertenecen à bienes Nacionales ni mayorazgos, à saber: 75 fanegas en la villa de Tormantos, tres leguas distante de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, tasadas 56830 rs.; y las 28 fanegas 10 celemines restantes en el pueblo de Tosautos, media legua de la villa de Belorado, tasadas en 13060 rs. advirtiendo que no se admite postura que baje de su tasacion: tos que quierán tomar parte en su adquisición podrán dirigirse por el correo al encargado de la venta que lo es D. Francisco Maria Gomez, que vive en su casa calle de Jesus y Maria, núm 34, cuarto principal de la derecha, en Madrid.

EL CONSULTOR

Mensagero de consultas para Alcaldes y Ayuntamientos,
POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.

Los números 14 y 15 de este periódico contienen multitud de modelos con todas las mas minuciosas esplicaciones para la acertada redaccion de las actas y demas diligencias en los juicios verbales sobre faltas, para la ejecucion y cumplimiento de las penas que se imponen en ellos, y para reclamar el conocimiento a otros Alcaldes en los casos en que haya lugar por medio del recurso de competencia. - Tambien contienen las consultas siguientes: N.º 60, sobre si les Alcaldes tienen derechos en las diligencias que practiquen por delegacion de los Jueces, y si los fieles de fechos pueden impedir que vaya escribano con comision. - 62, sobre si les Concéjales pueden seren algun caso licitadores ó fiadores en los arrendamientos de propios, arbitrios. - 64, quién representa en juicio a los Ayuntamientes é pueblos. - 65, sí los tenientes de Alcalde necositan la delegacion o encargo de les Alcaldes para celebrar juicio &c .- Y reglas y operaciones para el repartimiento de la contribucion de consumos. - El precio de estos dos números es 5 rs.

Los que gusten suscribirse à este periódico pueden hacerlo, ó à contar desde el núm. 1.°, ó desde el mes de julio. El precio de suscricion es 32 rs. al año los pueblos que tienen 60 vecinos, y 20 los que no lleguen à 60. Se hace, ó por medio de carta franca obligándose à pagar inmediatamente, ó en casa de D. Marcelo Martinez Alcubilla, calle del Arco del Pilar n.° 1 en Burgos.—Tambien se vende en dicho pento el Juzgado de Alcodes.

NOVILLO PERDIDO.

El el mes de julio último desapareció de la vacada de Arauze de Miel un novillo (toro) de las señas siguientes: entero, de edad de J à 4 años, tuerto del ojo izquierdo, bajo del asta derecha, pelo negro y un poco escaso de la cerda de la cola. Los que sepen su paradero tendrán la bondad de avisarlo al Sr. Alcaide de dicha villa, dirigiéndole la carta por Aranda de Duero.

El dia 17 del corriente se estravió del pueblo de Espinosa del Camino una yegua que estaba pastando con otras caballerías en el término del Sotollar del mismo pueblo, de las señas siguientes: edad, 4 años, alzada 6 cuartas y media y un dedo, pelo negro, con tres funares en el iado derecho y un peco rozada en el costillar. El que supiere su paradero puede dar aviso á Miguel Buste, su dueño, de aquella vecindad, quien le gratificará y abenará los gastes que hubiese ocasionado.

MOLINO DE CHOCOLATE.

en la Plaza mayor, núm. 59, junto á la Pana deria, en Burgos.

NUEVAS MEJORAS EN TODAS SUS CLASES,

La aceptacion que han aquirido los géneros de este Establecimiento en el corto espacio que ha tascurrido desde que se abrió al despacho público, los conocimientos que en este ramo se han adquirido con el estudio particular que en el se ha hecho, y la perfeccion á que ha sido l'evado el método de su elavoracion, permiten que se ofrezca hoy aun con mas seguridad cuanvas economías y mejoras son necesarias para hac er un género superior en su clase: asi que, si bien en el dia no es posible hacer rebaja alguna en los precios que anteriomente tenia, por ser ya los mas arreglados, se ha conseguido hacer una mejora en todas sus clases, equivalente á la rebaja de un cuarillo de real en libra, única prueba de reconocimiento que se puede dar á los consumidores que fovorecen al Establecimiento.

En el mismo se hacen tareas y medias tareas de encargo á precios convencionales, sobre los corrientes que tiene fijos, desde el mas superior de 7 rs. libra, hasta el regular de 3.

El Ministerio Fiscal de España en la jurisdicion erdinaria y en la especial de Hacienda, por D. Manuel Martin Lozar, Fiscal de S. M. en la Audiencia territorial de Valladolid. Se hallarà de venta en dicha ciudad en la Imprenta y Libreria de D. José Lezeano y Roldan, en la Plazuela Vieja núm. 26.—A 28 rs. cada egemplar.

Los sujetos que deseen vender papel de la denda del 3 4 y 5 por ciento consolidada, 3 por ciento diferida, 5 por ciento negociable, vales no consolidados, documentos interinos, laminas de deuda sin interes, amortizable de 1.º-y 2.º clase, indemnizaciones por daños causados en la última guerra civil, carpetas del medio diezmo, pagares del material del tesoro, y todas las demas clases de papel pendientes de liquidacion y de las llamadas a la conversion; pueden entenderse con D. Pablo Bravo, que vive calle de Fernan-Gonzalez núm. 37, cuarto principal.

En la Redaccion del Boletin oficial, imprenta de Cariñena, frente al Parador del Dorao, se hallan de venta los artículos siguientes.

Guia de los Ayuntamientos en lo relativo á peritos repartidores de la contribucion territorial. - Cartillas de evaluacion, resúmenes de riqueza y amillaramientos conforme à la instruccion de 7 de mayo de 1850 y Real orden de 9 de junio último, y arreglados á los modelos que la Administracion principal ha suministrado á esta Redaccion .- Repartos de contribucion .- Recibos de id .-Avisos para id. - Estados de muertos, nacidos y casados. -Estractos de cuentas mensuales .- Propuestas de arbitrios con arreglo à los nuevos modelos de la Direccion general.-Impresos para cuentas de propios: Libramientos, Cargaremes, Relaciones de cargo y data, Estados de concepto, inventarios, observaciones, Cartas de pago &c .- Guias de madera y de carbon con arreglo à los nuevos modelos de la Comisaría de Montes.- La uneva Lev de reemplazos. - El Manual de Ayuntamientos, obra recomendada por S. M. á las Corporaciones municipales: consta de 4 tomos: el 1.º contiene todos los modelos para formar amillaramientos, cartillas, resúmenes, repartos, padrones y demas datos estadísticos; los tres restantes son del tipo y tarifas arregladas desde 1 maravedí á 10000 rs. por medio de las cuales es sumamente fácil practicar la formacion de los repartos.

Tambien se vende la Esplicacion del sistema métricodecimal y el Guadro sinóptico de pesas y medidas por
D. Pedro Pablo Antonio: estas obras han sido aprobadas
por Real órden de 13 de febrero último para servir de
testo en las escuelas primarias: Nociones preliminares
pare la dirección de las escuelas elementales de niñas,
por el mismo autor. — Fabulas de Samaniego, Fleuris, Catecismos, Ruedas ó instrucción primaria, Manuales, Naharros, Amigos de los niños, Métodos prácticos de D
Salomon Pampliega, á 10 rs. docena; Silabarios y colección de carteles por el mismo antor; Tablas del sistema
mètrico y sencillas, plumas, tinta, papel pautado superior á 12 cuartos mano y 26 y 28 rs. resma.; id. blanco
para cartas.

Don Pablo Bravo, que vive en la calle de Fernan-Gonzalez, núm. 37, cuarto principal, vende al por mayor azucar terciada á 36, 38 y 39 rs. arroba, y la blanca, á 47, 48, 49 y 50 la conocida por flor de Cuba.